



Expediente: 239/11
Carátula: LAS DULCES NORTE S.A. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. - S/ NULIDAD / REVOCACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/02/2023 - 05:10
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LAS DULCES NORTE S.A., -ACTOR
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 239/11



H105031413062

JUICIO:LAS DULCES NORTE S.A. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. - s/ NULIDAD / REVOCACION. expte. n°239/11.

S. M. de Tucumán, febrero del 2023.- Por extraídos los autos. Notifíquese a las partes en sus domicilios digitales constituidos la extracción de paralizados de los presentes actuados. (art. 31 del NCPC y CP - ley 9531), de aplicación supletoria para éste Fuero, por disposición del art. 89 del CPA).- LI.

Actuación firmada en fecha 16/02/2023

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.